



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

ESTADO No. 016

Fecha De Publicación: 02 DE FEBRERO DE 2021– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.

- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.

- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.

-Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320190046400	DANIELA CAICEDO RAMIREZ	LUIS GILBERTO CAICEDO MELENDEZ	SUCESIÓN	01-02-2021	02-02-2021	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA	
73001311000320190056300 73001311000320190056300	IRMA TRIANA GRACIA	EBROUL VIDALES MARTINEZ	DIVORCIO	01-02-2021	02-02-2021	ADMITE DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y DECRETA MEDIDAS- TIENE POR DESCORRIDO TRASLADO DE DEMANDA	RESERVA EN PRIMER AUTO
73001311000320200013000	FREDY PRIETO RODRIGUEZ	DIANA CAROLINA BARKER CASTILLO	DIVORCIO	01-02-2021	02-02-2021	TIENE POR DESCORRIDO TRASLADO DE	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

						REFORMA, MÁS NO DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN	
--	--	--	--	--	--	---	--

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
Secretario